



Medellín, 27/01/2023

SECRETARÍA DE MINAS
CONSTANCIA SECRETARIAL

Mediante Resoluciones No. 2022060191066, 2022060191070 del 29 de agosto de 2022 y 2022060191255 **del 31 de agosto de 2022**, efectivamente correspondientes a los contratos de concesión mineras. Dentro del títulos mineros con placas No. HFD-08001X, R14011 (ECVI-01) y AFP-152.

Ahora bien, la Técnica Operativa de la Dirección de Titulación Minera, hace constar que loa edictos No. 2022030322086 de la placa HFD-08001X, 2022030322089 de la placa R14011 (ECVI-01) y 2022030322085 de la placa AFP-152 fijados el 19 de septiembre del 2022 y desfijado el 24 de septiembre de 2022 de las Resoluciones antes mencionadas, quedan sin efecto, toda vez que la fecha del día desfijado de los edictos está mal calculada siendo el 24 de septiembre del 2022 un día sábado.

Por tal razón, en aras de garantizar el debido proceso, se procede a dejar sin **efecto** dichos Edictos y se procede a la fijación de la presente constancia entre la semana del 30 de enero al 3 de febrero de 2023 en edictos fijados en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones>.

Para publicidad de los usuarios se procede a la fijación de ésta constancia en el micrositio de la Secretaría de Minas.

Cordialmente,



EVELYN MIRLEY MARQUEZ URBINA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
TITULACIÓN MINERA

EMARQUEZU

